



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral 16 de febrero de 2023. Pasa a despacho del señor Juez. Sírvasse proveer

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinte de junio de dos mil veintitrés.

Radicación 731684003001-2023-00124-00
Proceso MATRIMONIO CIVIL
Contrayentes: NORVEY VAQUIRO MARIN CC: 1.106.768.500 y LUISA ANGELICA RUIZ ALAPE CC: 1.106.778.761 luangeral1231@gmail.com

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss. del C. Civil en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores, NORVEY VAQUIRO MARIN y LUISA ANGELICA RUIZ ALAPE, mayores de edad y vecinos de este municipio.
2. Se señala la hora de las 9 A.M., del día 28 del mes Junio, del año en curso, para que tenga lugar la celebración del matrimonio de los solicitantes.
3. CITESE para esa fecha a los testigos señores GERSON ADRIAN VAQUIRO MARIN, LUZ DEY OVIEDO MORENO.

NOTIFIQUESE.

EL Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.